PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla febrero 2020

Señor (a)
Robinson Antonio Orozco Niebles
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1346171
Cargo del supervisor Coordiandora
Dependencia Seguimiento
Sabanalarga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual febrero del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR. 1346171 del año 2020

Yesenia de los angeles Marchena Peña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1002152569 de barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Segumiento virtual en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de treinta y tres millones seis cientos mil pesos M/L ($29.333.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de dos millones quinientos sesentamil pesos PESOS M/L ($2.560.000) b) ocho (9) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2020, por valor de tres docientos mil pesos M/L ($3.200.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de noviembre de 2020 por valor de un millón cientos setenta y tres mil trecientos treinta y tres pesos M/L ($1.173.333.00).

Plazo: Será hasta el 11 de Noviembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral en el área de administración de la tecnología de la información que programe el centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial en sus diferents niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de complementaria virtual

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación	Capacitación sobre las orientaciones de	

	estatal y las demás normas concordantes y complementarias,	formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma Territorium, análisis de los roles del Aprendiz e Instructor.	Reuniones convocadas por la coordinación, los días 11 17,18,19,20 de Febrero en el nodo de Multilingüismo para el análisis de los roles de aprendiz e instructor en la nueva plataforma Territorium. Videoconferencia Web sobre las funcionalidades de la nueva plataforma LMS Territorium a través de ZOOM.
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	Capacitación sobre las orientaciones de formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma Territorium, análisis de los roles del Aprendiz e Instructor.	
3	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Capacitación sobre las orientaciones de formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma Territorium, análisis de los roles del Aprendiz e Instructor.	
4	los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5	Capacitación sobre las orientaciones de formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma Territorium, análisis de los roles del Aprendiz e Instructor.	
5	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido	Capacitación sobre las orientaciones de formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma	

	asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Territorium, análisis de los roles del Aprendiz e Instructor.	
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Capacitación sobre las orientaciones de formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma Territorium, análisis de los roles del Aprendiz e Instructor.	
7	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	Capacitación sobre las orientaciones de formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma Territorium, análisis de los roles del Aprendiz e Instructor.	
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Capacitación sobre las orientaciones de formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma Territorium, análisis de los roles del Aprendiz e Instructor.	
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 1	Capacitación sobre las orientaciones de formación virtual 2020, aspectos generales de la nueva plataforma Territorium, análisis de	

		los roles del Aprendiz e Instructor.	
10	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 1		
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.		
12	El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.,		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9402948503** , aportes en línea de FEBRERO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

YESENIA DE LOS ANGELES MARCHENA PEÑA
Contratista
C.C. No. 1002152569

Recibí a satisfacción:

ROBINSON ANTONIO OROZCO NIEBLES
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.1346171 **de 2020**
Coordinador